

Bogotá, Julio 19 de 2016

Señor:

CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO
Subdirector de Bienes Compras y Suministros

Ref. Respuesta Pregunta Convocatoria Pública N° 24 de 2016

Dando respuesta al oficio remitido el día 5 de Julio del 2016 nos permitimos dar respuesta a las observaciones y aclaraciones de la convocatoria pública N.24-2016 "IMPLEMENTACION DE LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO SEGÚN NORMATIVA RETIE Y NTC 2050 DE LAS INSTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA, PRIMERA ETAPA CORRESPONDIENTE A LAS ADECUACIONES DE LA SUBESTACION ELECTRICA", basados técnicamente en la consultoría realizada con la firma MTA de Colombia en el año 2014 bajo el contrato 466.

ARKING SOLUTIONS
CAMILO ANDRES QUINTERO
arkingsolutions1@gmail.com

Observación 1:

Numeral 2.2 experiencia

El proponente deberá tener un mínimo de experiencia de 8 años en la actividad comercial, comprobable mediante el certificado de existencia y representación legal.

Solicitamos que esta experiencia sea equivalente a la experiencia que se debe acreditar con las certificaciones y/o contratos ejecutados dentro de los cinco años anteriores al cierre de la presente convocatoria, según reza en la viñeta número 1 del numeral 2.2.

Respuesta:

El proponente deberá certificar experiencia relacionada con el objeto de la presente convocatoria como se describe en el numeral 2.2 EXPERIENCIA, " certificar la ejecución, terminación y liquidación de (5) contratos cuyos objetos hayan sido el mantenimiento y/o construcción de sistemas eléctricos en edificaciones públicas o privadas."

CODENSA S.A ESP
JUAN MANUEL PARDO GOMEZ

Pregunta:

EN CUANTO AL NUMERAL "2.2 EXPERIENCIA"

Se requiere aclarar si es permitido acreditar la experiencia en contratos terminados, como quiera que en un aparte del numeral en cita se indica que deben ser liquidados, y en otra, se permite la presentación de actas de terminación. Para lo anterior, se pone de presente considerar que generalmente los contratos con entidades privadas no son objeto de liquidación.



Respuesta:

Como se indica en el pliego de condiciones el proponente deberá adjuntar, la certificación y/o copia legible del contrato, acta de inicio, **acta de liquidación y/o terminación** del contrato donde se pueda verificar que el contrato fue terminado y recibido a satisfacción.

Pregunta:

EN CUANTO AL ANEXO N.3 "CUADERNILLO DE CLAUSULAS TECNICAS"

"(...) Revisadas las cantidades en el cuadro de cantidades y especificaciones técnicas (pagina 22), surgen las siguientes inquietudes que de manera atenta se solicita aclarar y/o precisar: "(...)"

Respuesta:

- **Se requiere indicar si existe diseño aprobado por el operador de Red para realizar la modernización de la subestación:**
No se cuenta con un diseño aprobado por el operador de red local, esta actividad deberá ser contemplada por la firma a quien le sea adjudicado el contrato; se deberán tener en cuenta los requerimientos exigidos por el operador de red, el Hospital de la Samaritana cuenta con el diseño para la modernización del sistema eléctrico, producto de la consultoría realizada con la firma MTA DE COLOMBIA, el cual esta compuesto por estudios y diseños técnicos que soportan las cantidades de obras que serán ejecutadas.
- **En el ítem 2 sólo se menciona 1 celda de seccionador. Deben ser 2 para configurar subestación de entrada y salida:**
Según el diseño el seccionador se contempla sólo para el transformador de 1000kVA, la transferencia en media tensión (doble tiro) deberá ser con seccionadores para entrada y salida.
- **No se menciona remonte, y se requiere 1 para la configuración requerida:**
Se deberá contemplar este aspecto en el ítem 1 del presupuesto el cual indica "Suministro, transporte e instalación de celda para transformador de 1000kVA, incluye transformador, celda y demás elementos necesarios para su correcta instalación" por lo cual se contempla en este ítem.
- **No se menciona celda de protección de transformador.**
El ítem 1 indica "Suministro, transporte e instalación de celda para transformador de 1000kVA, incluye transformador, celda y demás elementos necesarios para su correcta instalación" por lo cual se contempla la celda en este ítem.
- **No se menciona cable XLPE para conexión de celdas, ni sus terminales respectivas:**
En el diseño suministrado por la firma consultora no especifica este ítem dentro de las cantidades.
- **No se especifican los interruptores secundarios en los tableros principal y secundario de los ítems 5 y 9 respectivamente:**
La entidad cuenta dentro del estudio de consultoría con el diagrama unifilar del diseño, esta información puede ser verificada físicamente en las oficinas de arquitectura y mantenimiento del Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E Bogotá.
- **No se menciona la acometida entre el transformador y el tablero principal.**
Se debe incluir este alimentador acorde a diagrama unifilar, La entidad cuenta dentro del estudio de consultoría con el diagrama unifilar del diseño, esta información puede ser

verificada físicamente en las oficinas de arquitectura y mantenimiento del Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E Bogotá.

- **No se mencionan pruebas VLF para cable de media tensión, RETIE, maniobras, accesorios, marcación y demás actividades que siempre se incluyen y se deben tener en cuenta para una subestación:**

El contratista deberá garantizar el óptimo funcionamiento de cables y accesorios de media y baja tensión, y deberá cumplir con RETIE tal y como se encuentra especificado en el diseño.

- **Se requiere aclarar que las celdas de media tensión a utilizar serán en aislamiento en SF6, para mayor seguridad y confiabilidad, con una mayor eficiencia de espacio y técnicamente son las ideales para la configuración que mencionan.**

Por configuración y limitación de espacio deberán ser celdas aisladas en SF6 tal y como lo describe el diseño realizado por la firma consultora.

- **No mencionan obras civiles dentro de la subestación como cárcamos y puertas.**
Se deberán tener en cuenta las actividades de obra civil necesarias para adecuar los cerramientos y compartimientos actuales para acomodar los gabinetes de la subestación a reformar.

- **Se requiere respuesta de factibilidad dada por el operador de red, donde se indiquen las condiciones del servicio.**

El contratista deberá iniciar trámites y proceso necesario con el operador de red local.

- **Indicar si existe circuito de suplencia en media tensión exclusivo, y si hay contrato de calidad extra firmado con el operador de red.**

Actualmente el hospital se abastece de dos circuitos de media tensión que son los siguientes:

1. Viene de S/E avenida calle 1 N° 9-59 sur PF 0118853.
2. Viene de S/E Cra 6 N° 0-85 Sur PF 0266381.

CONTRONET LTDA

NUMA POMPILIO PULIDO BULLA

contronetltda@yahoo.es

Pregunta:

SEGUNDA OBSERVACION

Se requiere que en mínimo (3) tres de los 5 (cinco) contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sean sumados o de forma individual, se pueda verificar el valor ejecutado de Mantenimiento y/o Construcción de Sistemas Eléctricos en costo directo (en SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del HUS expresado en SMMLV.

Quiere decir que como dice mínimo, significa que pueden ser la suma de las 5 certificaciones sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial?

Respuesta:

Se debe certificar la ejecución, terminación y liquidación de (5) cinco contratos de los cuales (3) tres de los (5) cinco presentados ya sean sumados o de forma individual su valor debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Pregunta:

TERCERA OBSERVACION

Debería exigirse por lo menos que 3 de las certificaciones sean de subestaciones eléctricas, por que como esta exigida la experiencia actualmente quien haya hecho obras civiles que tengan salidas eléctricas, estarían cumpliendo y esta obra es una subestación que corresponde a obras puramente eléctricas, realizadas por ingenieros electricistas, quienes son los especialistas en el tema.

Respuesta:

La experiencia requerida está directamente relacionada con el objeto del contrato descrito en el pliego de condiciones.

Pregunta:

CUARTA OBSERVACION

Se debería exigir que quien presenta la propuesta, deba ser ingeniero electricista y exigir además director de obra y residente de obra, ingenieros electricistas, con experiencia en subestaciones eléctricas. También exigir la matricula profesional de al menos cinco técnicos electricistas, porque de otra manera van a presentarse ingenieros civiles, que realizaran las obras eléctricas de poca calidad y no pueden brindar las garantías y conocimientos idóneos en el tema.

Respuesta:

El personal requerido y la experiencia solicitada está directamente relacionada con el objeto del contrato descrito en el pliego de condiciones.

PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO

El siguiente personal profesional deberá presentarse con la propuesta, y será el equipo que ejecute la obra. Por lo tanto, deberán presentarse con la oferta los siguientes documentos:

- Diplomas o actas de grado
- Tarjeta profesional y vigencia
- Certificaciones laborales (de la entidad o empresa contratante adjudicataria del contrato)

DIRECTOR DE OBRA – DEDICACIÓN 30%

Quien dirigirá el equipo de trabajo y estará en contacto permanente para coordinar actividades con el Supervisor del contrato. Deberá ser ingeniero electricista, con experiencia general de diez (10) años y con diplomado RETE y RETILAP cursados y terminados.

El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante máximo cinco (5) certificaciones las siguientes cualidades: Experiencia certificada en máximo (5) cinco contratos ejecutados de sistemas eléctricos, construcción y/o mantenimiento de Subestaciones, en donde haya trabajado como Director de Obra en entidades públicas o privadas, cuya sumatoria presupuestal sea mayor o igual al Presupuesto Oficial.

RESIDENTE DE OBRA- DEDICACIÓN 100%

Quien coordinara los trabajos de tiempo completo en la jornada laboral con la capacidad de dar solución a los diferentes inconvenientes que se presenten en forma ágil, oportuna y además coordinar con la Supervisión los diferentes trabajos que se realicen.

Deberá ser ingeniero electricista, con experiencia general de ocho (8) años y con diplomado RETE.

Su experiencia especifica como INGENIERO RESIDENTE de obra deberá ser avalada como maximo en 3 contratos de construcción y/o mantenimiento en edificaciones públicas o privadas, ejecutados en los últimos cinco(5) años, relacionados con el objeto del presente proceso.

PERSONAL DE OBRA

Requisitos Mínimos:

Técnico o Tecnólogo Electricista con CONTE (1) vigente, con más de 1 año de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.

JH
u/2

DISICO S.A INGENIERIA
NELSON RIOS PORTILLA
disico@disico.com.co

Pregunta 2:

Es necesario contar con la siguiente información:

- a. Diagramas unifilares, diseños y nombres de diseñador, estudio de mecado.
- b. Se especifican blíndo barras, pero no se listan cantidades, ni recorridos.
- c. No se especifican equipos principales: como transformadores, celdas etc.

La Entidad adjunto las especificaciones técnicas del proyecto en el los pliegos de condiciones, sin embargo , el Hospital de la Samaritana cuenta con el diseño para la modernización del sistema eléctrico, producto de la consultoría realizada con la firma MTA DE COLOMBIA, el cual está compuesto por estudios y diseños técnicos que soportan las cantidades de obras que serán ejecutadas, esta información puede ser verificada físicamente en las oficinas de arquitectura y mantenimiento del Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E Bogotá.

Señores:

INDUSTRIAS ECTRICOL S.A.S
CLAUDIA LUCIA MURCIA
cmurcia@ectricol.com

Pregunta 3:

Revisar el tema de planos y cuadro de cantidades, ya que como se converso es necesario el diseño de este sistema eléctrico, para disponer de cantidades, distancias, cargas y demás información pertinente para la realización de la propuesta.

Respuesta:

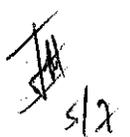
La Entidad adjunto las especificaciones técnicas del proyecto en el los pliegos de condiciones, sin embargo , el Hospital de la Samaritana cuenta con el diseño para la modernización del sistema eléctrico, producto de la consultoría realizada con la firma MTA DE COLOMBIA, el cual está compuesto por estudios y diseños técnicos que soportan las cantidades de obras que serán ejecutadas, esta información puede ser verificada físicamente en las oficinas de arquitectura y mantenimiento del Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E Bogotá.

Pregunta 4:

Validar la implementación de celdas en MT aisladas en Hexafloruro de azufre SF6.

Respuesta:

La Entidad adjunto las especificaciones técnicas del proyecto en el los pliegos de condiciones, sin embargo , el Hospital de la Samaritana cuenta con el diseño para la modernización del sistema eléctrico, producto de la consultoría realizada con la firma MTA DE COLOMBIA, el cual está compuesto por estudios y diseños técnicos que soportan las cantidades de obras que serán

 s/2

ejecutadas, esta información puede ser verificada físicamente en las oficinas de arquitectura y mantenimiento del Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E Bogotá.

Señores:

INGERLUX

LUIS BERNANRDO MOLINA

gerencia@ingerlux.com

servicioalcliente@ingerlux.com

Pregunta 1:

Aclararnos si este proyecto cuenta con diseños aprobados por el operador de red Codensa; en este orden de ideas solicitamos se nos facilite el diagrama unifilar del proyecto; no bastan las solas especificaciones.

Respuesta:

No se cuenta con un diseño aprobado por el operador de red local, esta actividad deberá ser contemplada por la firma a quien le sea adjudicado el contrato; se deberán tener en cuenta los requerimientos exigidos por el operador de red, el Hospital de la Samaritana cuenta con el diseño para la modernización del sistema eléctrico, producto de la consultoría realizada con la firma MTA DE COLOMBIA, el cual está compuesto por estudios y diseños técnicos que soportan las cantidades de obras que serán ejecutadas, la entidad cuenta dentro del estudio de consultoría con el diagrama unifilar del diseño, esta información puede ser verificada físicamente en las oficinas de arquitectura y mantenimiento del Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E Bogotá.

Pregunta 3:

Favor indicarnos localización de la subestación si es al interior o exterior del hospital.

Respuesta:

La ubicación de la subestación se encuentra dentro de las instalaciones del hospital en el patio exterior costado oriental.

Pregunta 4:

Favor indicarnos si, una vez concluidos los trabajos, se requiere del dictamen de inspección RETIE ; no hay ítem para ofertar o si se considera dentro del valor de la administración del contrato.

Respuesta:

El contratista deberá garantizar el óptimo funcionamiento de cables y accesorios de media y baja tensión, y deberá cumplir con RETIE tal y como se encuentra especificado en el diseño, para lo cual deberá entregar una validación realizada por una firma certificada para este fin.

METALANDES S.A.A
JULIAN RAMIREZ LEMA
julianlema21@gmail.com

Pregunta:

Para efectos de presentar una mejor oferta, solicito comedidamente el diagrama unifilar del proyecto que se ofertara, ya que en este se deben evidenciar detalles más específicos de la subestación.

Respuesta:

La entidad cuenta con esta información, y puede ser verificada físicamente en las oficinas de arquitectura y mantenimiento del Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E Bogotá.

Agradecemos su importante aporte y participación. Cordialmente:



Ing. JEFFREY MANOLO VALLADARES
Director Administrativo (E)
Hospital universitario de la Samaritana E.S.E



Arq. GLEMYS OSORIO JIMENEZ
Coordinador Ambiente Físico.
Hospital universitario de la Samaritana E.S.E